

MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

---

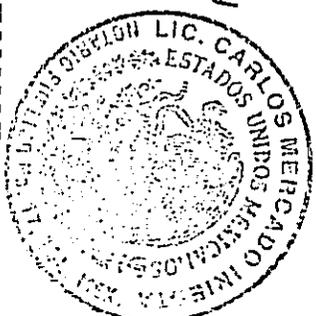
**PROTOCOLIZACION DEL  
CONTRATO DE COMODATO  
DEL SALON DE USOS MULTIPLES**

**H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN  
CLUB DE LEONES, A. C.**

---

AGOSTO 30 DE 1996

**LIC. CARLOS MERCADO INIESTA**  
**Notario Público No. 17 del Distrito de Toluca, Méx. y**  
**Del Patrimonio Inmueble Federal**



----- INSTRUMENTO NUMERO 15161-----

----- VOLUMEN 841 -----

----- EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, a los veintinueve dias del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Licenciado JORGE CARLOS MERCADO INIESTA, Notario Público Número Diecisiete y del Patrimonio Inmueble Federal, en funciones en este Distrito Judicial de Toluca, comparecen el señor Contador Público CARLOS CHIMAL CARDOSO, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán, Estado de México, personalidad a la que con posterioridad haré mérito, con el objeto de solicitar la PROTOCOLIZACION DEL CONTRATO DE COMODATO, celebrado el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis. -----

----- Apercebido en términos de la Fracción V inciso e) de la Ley Orgánica del Notariado vigente en el Estado de México e impuestos de las penas aplicables a los que declaran con falsedad, bajo protesta de decir verdad, el compareciente declarará:-----

----- I.- Que con fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, se reunieron por una parte el CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C., y por la otra parte el H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, con el fin de celebrar EL CONTRATO DE COMODATO, el cual me fué presentado en seis fojas útiles, y cuyo contrato a continuación transcribo:-----

----- **CONTRATO QUE SE PROTOCOLIZA** -----

----- CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C., REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE C. MARIO ERASTO BENHUMEA OCADIZ, SECRETARIO SUPLENTE PROFR. LUIS GARCIA GONZALEZ Y TESORERO DR. JAVIER ESQUIVEL JIMENEZ Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, REPRESENTADO POR EL LIC. JOEL G. MARTINEZ GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ROBERTO ENRIQUEZ GARCIA, SINDICO PROCURADOR, C.P. CARLOS CHIMAL CARDOSO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE SUEITA A LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- DECLARA "EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C."

A).- QUE ES UNA INSTITUCION DE SERVICIO SOCIAL DE ACUERDO A LA ES CRITURA NOTARIAL No. 3266, VOLUMEN No. LVII DE FECHA 27 DE MAYO DE 1992, ANTE EL NOTARIO PUBLICO No. 2 LIC. NORMA VELAZ DE LEON DORSCH DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL LIBRO UNICO, SECCION TERCERA, A FOJAS 29, BAJO LA PARTIDA NUMERO 65 DEL VOLUMEN II FOLIO 320 DEL 9 DE JUNIO DE 1992.

B).- QUE MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1987, ADQUIRIO EL PREDIO UBICADO EN EL CUARTTEL TERCERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN,

OTORGADO

MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 3,750 M2. (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS:

AL NORTE: 75.00 MTS., SETENTA Y CINCO METROS, LINDA CON CALL ERNESTO PERALTA; AL SUR: 75.00 MTS., SETENTA Y CINCO METRO LINDA CON ALFONSO SANCHEZ GONZALEZ; AL ORIENTE: 50.00 MTS CINCUENTA METROS, LINDA CON BACILISO SANDOVAL CONTRERA; AL PONIENTE 50.00 MTS. CINCUENTA METROS, LINDA CON JESU LOPEZ JACOME; CON CLAVE CATASTRAL, 0280114021, EN EL CUAL S TIENE INICIADA UNA OBRA CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 M2 (M QUINIENTOS METROS CUADRADOS), QUE CORRESPONDEN AL SALC DE USOS MULTIPLES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: AL NORTE: 50.00 MTS. CINCUENTA METROS, LINDA CON TERRENO DEL PROPIO CLUB; AL SUR: 50.00 MTS. CINCUENT METROS, LINDA CON C. ALFONSO SANCHEZ GONZALEZ; AL ORIENTE 30.00 MTS. TREINTA METROS, LINDA CON TERRENO DEL PROPIO CLUB Y AL PONIENTE: 30.00 MTS. TREINTA METROS, LINDA CON TERREN DEL PROPIO CLUB.

C).- QUE LA CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES SE REALIZA CON LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL PROPIO CLUB, CON UN AVANCE APROXIMADO A LA FECHA DE 40%.

D).- QUE DE ACUERDO A SUS FINES ES SU DESEO QUE UNA VE ESTANDO EN CONDICIONES DE USO, EL SALON PRESTE SERVICIOS LA COMUNIDAD..

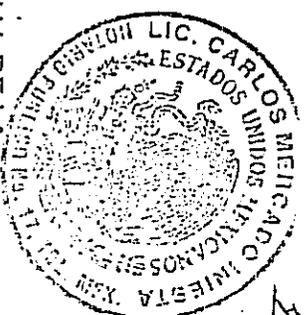
E).- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMODATC SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE ERNESTO PERALTA QUINTERO S/N.

II.- DECLARA "EL H: AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN".

A).- QUE ES UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PUBLICO, INVESTITO D PERSONALIDAD JURIDICA, CON UN GOBIERNO AUTONOMO EN SU R GIMEN INTERNO PARA LA ADMINISTRACION DE SU HACIENDA PUBLIC DE CONFORMIDAD CON LO ESTALECIDO EN EL ARTICULO 115 DE L CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; A COMO LOS ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MEXICO.

B).- QUE ESTA REPRESENTADO LEGITIMAMENTE POR EL C. PRESIDENT MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. JOEL G. MARTINEZ GONZALEZ, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION V DEL ARTICULO 12 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO D

LIC. CARLOS MERCADO INIESTA  
Notario Público No. 17 del Distrito de Toluca, Méx. y  
Del Patrimonio Inmueble Federal.



MEXICO VIGENTE, ASI COMO POR EL ARTICULO 48 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

- C).- QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSECUION DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO DE COMODATO.
- D).- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE CONSTITUYENTES No. 1, PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.
- E).- QUE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1994-1996 SE CONTEMPLA LA TERMINACION DEL AUDITORIO DE USOS MULTIPLES DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

III.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C., Y EL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA ESTAR DISPUESTO A PARTICIPAR EN LA CONTINUACION DE LA OBRA EN EL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO AL PROYECTO QUE ELABORO LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, HASTA POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)."

SEGUNDA.- EL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJAJOS LA LLEVARA A CABO LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

TERCERA.- EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE PONER A DISPOSICION DEL H. AYUNTAMIENTO EL SALON DE USOS MULTIPLES PARA QUE SE CONTINUE CON LOS TRABAJOS EN BASE AL PROYECTO QUE TIENE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

CUARTA.- EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C. MANIFIESTA QUE ES SU DESEO PONER AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA ESTE SALON PARA EL USO DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, ETC.

QUINTA.- EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C. MANIFIESTA QUE DICHO INMUEBLE NO SERA ENAJENADO Y EN CASO DE UNA DISOLUCION DEL GRUPO, ESTE PASARA A SER PROPIEDAD MUNICIPAL.

SEXTA.- EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C. MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE CONVENIR CON EL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTE TENGA DERECHO DE USOS EN EL SALON POR UN PERIODO DE 25 (VEINTICINCO AÑOS), UNA VEZ TERMINADAS LAS OBRAS Y AL TERMINO DEL PERIODO SE ENTREGARA AL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C.

SEPTIMA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE QUE UNA VEZ QUE ENTRE EN OPERACION AL PUBLICO EL SALÓN, SE FORMARA UN CONSEJO PARA SU ADMINISTRACIÓN INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRESIDENTE:

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VICEPRESIDENTE: PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN,  
A.C.

SECRETARIO: SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PROSECRETARIO: SECRETARIO DEL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN,  
A.C.

TESORERO: TESORERO DEL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN,  
A.C.

PROTESORERO: TESORERO MUNICIPAL

OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION SESIONE EN FORMA ORDINARIA TRES VECES AL AÑO Y EN FORMA EXTRAORDINARIA A SOLICITUD DEL PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE DEL MISMO.

NOVENA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LOS INGRESOS QUE GENERE EL SALON SE DESTINARAN EN SU MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y MEJORAS, PRESENTANDO EL TESORERO DE CONSEJO UN INFORME DETALLADO EN CADA SESION.

DECIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO DE IXTLAHUACA, PARA LO RELATIVO A INTERPRETACION, DECISION Y EJECUCION DE TODO LO PACTADO EN ESTE CONTRATO, RENUNCIANDO AL FUERO DE SUS ACTUALES O FUTUROS DOMICILIOS.

HECHO Y FIRMADO EN JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

H. YUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MEX.

LIC. JOEL G. MARTINEZ GONZALEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Firma ilegible. ---

C. ROBERTO ENRIQUEZ GARCIA.- SINDICO PROCURADOR.- Firma ilegible. ---

C.P. CARLOS CHIMAL CARDOSO.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- Firma ilegible.

CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C.

C. MARIO E. BENHUMEA OCADIZ.- PRESIDENTE.- Firma ilegible. ---

PROFR. LUIS GARCIA GONZALEZ.- SECRETARIO SUPLENTE.- Firma ilegible. ---

DR. JAVIER ESQUIVEL JIMENEZ.- TESORERO.- Firma ilegible. ---

(SIC) ---

--- El compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad que las firmas que calzan el CONTRATO DE COMODATO que se protocoliza, son auténticas. ---

--- CLAUSULAS ---

--- PRIMERA.- Para todos los efectos legales queda protocolizada el CONTRATO DE COMODATO, celebrado por el "CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN", A.C. Y EL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis. ---

LIC. CARLOS MERCADO INIESTA  
Notario Público No. 17 del Distrito de Toluca, Méx. y  
Del Patrimonio Inmueble Federal



--- SEGUNDA.- El compareciente autoriza al suscrito Notario o a la persona que éste designe para tramitar en el Registro Público de la Propiedad la inscripción del Testimonio que de la presente se expida, facilitándolo para hacer todas las gestiones y trámites que se requieran. ---

--- PERSONALIDAD ---

--- El compareciente acredita su personalidad con el Acta que se protocoliza. ---  
--- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE. ---

--- A.- De que conozco al compareciente, quien a mi juicio tiene capacidad para otorgar este acto. ---

--- B.- De que advertido de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad, por sus generales el compareciente manifestó ser: ---  
El señor C.P. CARLOS CHIMAL CARDOSO, mexicano por nacimiento e hijo de padres

de igual nacionalidad, casado, Presidente Municipal, de cuarenta y tres años de edad, originario y vecino de Jocotitlan, Estado de México, con domicilio en Licenciado Primo de Verdad ciento tres, Colonia Centro, de paso por esta Ciudad, y con Registro Federal de Contribuyentes número CICC-541119. ---

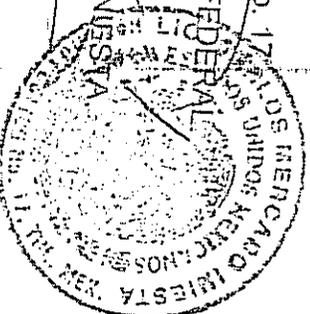
--- Apercibido en términos del Artículo Veintisiete del Código Fiscal de la Federación, los comparecientes manifestaron estar al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin haberlo acreditado. ---

--- C.- De que lei el presente instrumento al compareciente, a quien expliqué el valor y fuerza legal del mismo, se manifestó conforme con sus términos, ratificó su contenido y firmó para constancia el día de su otorgamiento. ---  
C.P. CARLOS CHIMAL CARDOSO.- Firma ilegible. ---

--- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE: Carlos Mercado I.- Rúbrica.- Sello de Autorizar. ---  
--- PRIMER TESTIMONIO: SACADO DE SU MATRIZ Y ORIGINALES QUE OBRAN EN

EL PROTOCOLO Y APENDICE A MI CARGO, DE DONDE SE COMPULSA PARA USOS DEL "CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN", A.C. Y PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN. ---  
--- VA EN ESTAS CUATRO FOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y SELLADAS. LO AUTORIZO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. DOY FE. ---

EL NOTARIO PUBLICO No. 17 del Distrito de Toluca, Méx. y  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL



LIC. J. CARLOS MERCADO INIESTA

cbm

COTEJADO

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, MEXICO EN EL  
VOLUMEN 9 LIBRO 2º  
SECCION PRIMERA, A FOJAS 32  
BAJO LA PARTIDA NUMERO 81  
FOLIO 338, A LAS 11.00 HORAS  
DE FECHA 20 de Mayo de 1988

EL C. REGISTRADOR



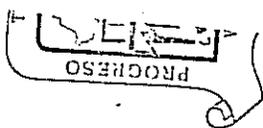
LIC. ROSALVA ROMERO SALAZAR

IXTLAHUACA, MEX.

DERECHOS PAGADOS  
COMPROBANTE NO. C-7-90163  
FECHA 15 de Mayo de 1988

ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION DE REGISTROS

# H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlan



COCOTITLAN  
1966

RATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CLUB DE LEONES DE TITITLAN, A.C., REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE C. MARIO ERASTO UMEA OCABIZ, SECRETARIO SUPLENTE PROFR. JAVIER ESQUIVEL, JIMENEZ Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, REPRESENTADO POR EL LIC. JOEL G. MARTINEZ ALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ROBERTO ENRIQUEZ TA, SINDICO PROCURADOR, C.P. CARLOS CHIMAL CARDOSO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE SUJETA A LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIENDES:

## A N T E C E D E N T E S

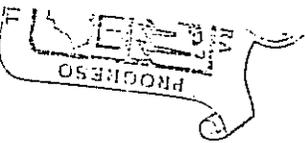
A).- QUE ES UNA INSTITUCION DE SERVICIO SOCIAL DE ACUERDO A LA ESCRITURA NOTARIAL NO. 3266, VOLUMEN NO. LVI DE FECHA DE MAYO DE 1992, ANTE EL NOTARIO PUBLICO NO. 2 LIC. NORBERTO VELLEZ DE LEON DORSH DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL LIBRO UNICO, SECCION TERCERA, A FOLIAS 29, BAJO LA PARTIDA NUMERO 65 DEL VOLUMEN II FOLIO 320 DEL 9 DE JUNIO DE 1992.

B).- QUE MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1987, ADQUIRIO EL PREDIO UBICADO EN EL CUARTEL TERCERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 3,750 M<sup>2</sup> (TRES MIL SEPECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 75.00 MTS. SETENTA Y CINCO METROS, LINDA CON CALLE

## II. Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlan



- 2 -



COPIA

196

ERNESTO PERALTA; AL SUR: 75.00 MTS. SETENTA Y CINCO METROS, LINDA CON ALFONSO SANCHEZ GONZALEZ; AL ORIENTE: 50.00 MTS. CINCUENTA METROS, LINDA CON BACILISO SANDOVAL CONTRERAS; AL PONIENTE 50.00 MTS. CINCUENTA METROS, LINDA CON JESUS LOPEZ JACOME; CON CLAVE CATASTRAL 0280114021, EN EL CUAL SE TIENE INICIADA UNA OBRA CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 M<sup>2</sup> (MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS), QUE CORRESPONDEN AL SALON DE USOS MULTIPLES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 50.00 MTS. CINCUENTA METROS, LINDA CON TERRENO DEL PROPIO CLUB; AL SUR: 50.00 MTS. CINCUENTA METROS, LINDA CON TERRENO DEL PROPIO CLUB; AL NORTE: 30.00 MTS. TREINTA METROS, LINDA CON TERRENO DEL PROPIO CLUB; AL SUR: 30.00 MTS. TREINTA METROS, LINDA CON TERRENO DEL PROPIO CLUB; Y AL PONIENTE: 30.00 MTS. TREINTA METROS, LINDA CON TERRENO DEL PROPIO CLUB.

QUE LA CONSTRUCCION DEL SALON DE USOS MULTIPLES SE REALIZO CON LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PROPIO CLUB, CON UN AVANCE APROXIMADO A LA FECHA DEL 40%. QUE DE ACUERDO A SUS FINES ES SU DESEO QUE UNA VEZ ESTANDO EN CONDICIONES DE USO, EL SALON PRESTE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

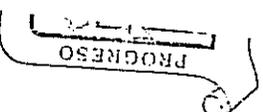
QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE ERNESTO PERALTA QUINTERO S/N.

PARA "EL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN".  
QUE ES UNA PERSONA MORAL DE DERECHO PUBLICO,

INVESTIDO DE

ACORDO MUNICIPAL, CONSTITUYENTES N° 1, JOCOTITLAN, MEX., C.P. 50700

# H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlan



OCOTITLAN

35

- 3 -



PERSONALIDAD JURÍDICA, CON UN GOBIERNO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

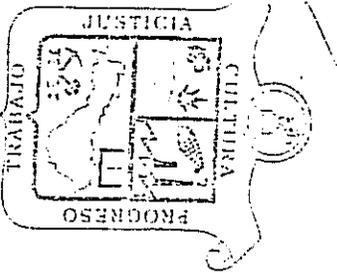
B) -- QUE ESTA REPRESENTADO LEGÍTIMAMENTE POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. JOEL G. MARTINEZ GONZÁLEZ, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO VIGENTE; ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C) -- QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO DE COMODATO. D) -- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE, SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE CONSTITUYENTES No. 1, PALACIO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

E) -- QUE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1994-1996 SE CONTEMPLA LA TERMINACIÓN DEL AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES DE ESTABLECIMIENTO CABECERA MUNICIPAL.

LA VIRTUD DE LO ANTERIOR EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C., Y

PALACIO MUNICIPAL, CONSTITUYENTES No. 1, JOCOTITLAN, MEX., C.P. 50700



UNICIPIO DE JOCOTITLAN

1994-1996

- 4 -

## H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlan

EL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### C L A U S U L A S

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA ESTAR DISPUESTO A PARTICIPAR EN LA CONTINUACION DE LA OBRA EN EL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO A PROYECTO QUE ELABORO LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, HASTA POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)"

SEGUNDA.- EL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LA REALIZACION DE ESTO TRABAJOS LA LLEVARA A CABO LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES. TERCERA.- EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE PONER A DISPOSICION DEL H. AYUNTAMIENTO EL SALON DE USOS MULTIPLES PARA QUE SE CONTINUE CON LOS TRABAJOS EN BASE AL PROYECTO QUE TIENE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

CUARTA.- EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C. MANIFIESTA QUE ES SU DESEO PONER AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA ESTE SALON PARA EL USO DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, ETC.

QUINTA.- EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C. MANIFIESTA QUE DICHO INMUEBLE NO SERA ENAJENADO Y EN CASO DE UNA DISOLUCION DEL GRUPO, ESTE PASARA A SER PROPIEDAD MUNICIPAL.

SEXTA.- EL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE CONVENIR CON EL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTE TENGA DERECHO DE USOS EN EL SALON POR UN PERIODO DE 25 (VEINTICINCO AÑOS), UNA VEZ TERMINADAS LAS OBRAS Y AL TERMINO DEL PERIODO SE ENTREGARA AL

PALACIO MUNICIPAL, CONSTITUYENTES N° 1, JOCOTITLAN, MEX., C.P. 50700

## II. Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlan

- 5 -

PROGRAMA  
MUNICIPAL  
JOCOTITLAN  
1966

DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C.

IIA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE QUE UNA VEZ QUE E EN OPERACION AL PUBLICO EL SALON, SE FORMARA UN CONSEJO PARA ADMINISTRACION INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IDENTE: PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PRESIDENTE: PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C.  
TARIO: SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO: SECRETARIO DEL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C.  
RERO: TESORERO DEL CLUB DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C.  
ESORERO: TESORERO MUNICIPAL

IA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ME EN FORMA ORDINARIA TRES VECES AL AÑO Y EN FORMA EXTRAORDINARIA ACTIPUD DEL PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE DEL MISMO.

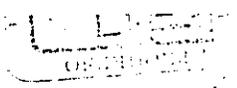
IA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE LOS INGRESOS QUE GENERE EL SALON SE INARAN EN SU MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y MEJORAS, PRESENTANDO EL ERO DE CONSEJO UN INFORME DETALLADO EN CADA SESION.

IA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ENENTES DEL DISTRITO DE IXTLAHUACA, PARA LO RELATIVO A RELEVACION, DECISION Y EJECUCION DE TODO LO PACTADO EN ESTE UNO RENUNCIANDO AL FUERO DE SUS ACTUALES O FUTUROS DOMICILIOS.

PALACIO MUNICIPAL, CONSTITUYENTES No. 1, JOCOTITLAN, QUERETARO

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlan

- 6 -

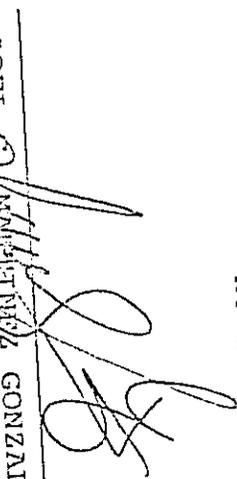


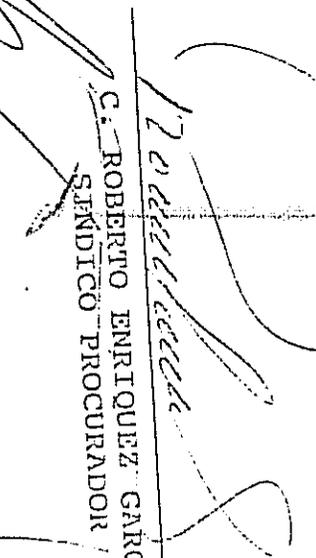
JOCOTITLAN

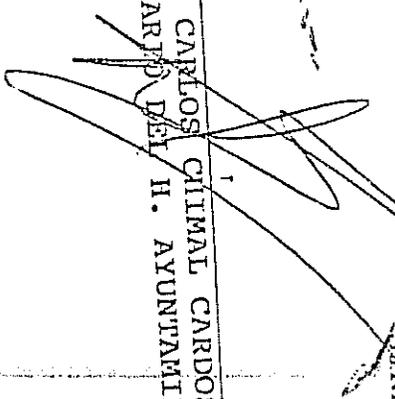
1939

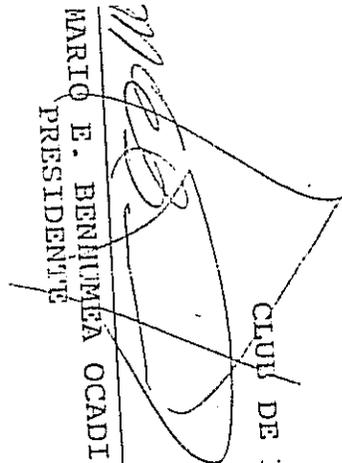
Y FIRMADO EN JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A LOS TREINTA DIAS DEL  
DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

II. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MEX.

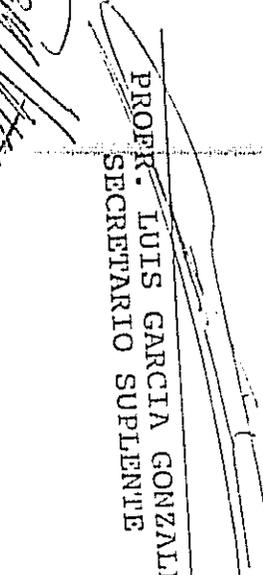
  
JOEL G. JIMENEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

  
C. ROBERTO ENRIQUEZ GARCIA  
SINDICO PROCURADOR

  
C.P. CARLOS CHIMAL CARDOSO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
CIUD DE LEONES DE JOCOTITLAN, A.C.

MARIO E. BENJUMEA OCADIZ  
PRESIDENTE

  
PROFR. LUIS GARCIA GONZALEZ  
SECRETARIO SUPLENTE

  
DR. JAVIER ESQUIVEL JIMENEZ  
TESORERO